

 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	CONVOCATORIA LC-24/2023 PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (COMISIÓN DE SERVICIOS)	
	PUESTO 12889	<i>Jefe de Negociado de Tesis</i> <i>Escuela de Doctorado</i>
	PUESTO 15612	<i>Jefe de Negociado</i> <i>Área de Administración y Coordinación de</i> <i>Contratación TIC del SICUZ</i>
	DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 31 de marzo de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el mismo día, por la que se convoca la provisión temporal (comisión de servicios) de los puestos de Jefe de Negociado de Tesis en la Escuela de Doctorado y de Jefe de Negociado del Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC del Servicio de Informática y Comunicaciones, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D.ª M.ª Rosario Arnal Puga**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefa de Negociado del Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC en el Servicio de Informática y Comunicaciones** de la Universidad de Zaragoza.

Declarar el puesto de Jefe de Negociado de Tesis en la Escuela de Doctorado como desierto al no haberse presentado ninguna solicitud en tiempo y forma.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



a4c9b179a2cce8c123f775eb15338473

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a4c9b179a2cce8c123f775eb15338473>

CSV: a4c9b179a2cce8c123f775eb15338473	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	08/05/2023 14:41:00	